

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

32449 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid de convocatoria de procedimiento de enajenación, por razón de colindancia, de fincas rústicas.*

Por la Dirección General del Patrimonio del Estado se ha dictado acuerdo incoación de expediente de enajenación de los inmuebles que a continuación se relacionan, lo que, en aplicación del artículo 117 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por este conducto, se comunica a los propietarios de inmuebles colindantes con los de la Administración General del Estado que no ha sido posible su localización y a todos aquellos que se consideren afectados por el procedimiento, para que en caso de estar interesados en su adquisición, lo manifiesten por escrito a esta Delegación de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, acompañando resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, a disposición de la Sra. Delegada de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid la cuarta parte del precio de tasación.

Rústica: Carpio (Valladolid), parcela 5.278, polígono 2. Tasación: 3.925,30 euros.

Rústica: Olmedo (Valladolid), parcela 581, polígono 1. Tasación: 5.328,45 euros.

Rústica: Olmedo (Valladolid), parcela 235, polígono 1. Tasación: 3.547,32 euros.

Rústica: Olmedo (Valladolid), parcela 382, polígono 1. Tasación: 3.706,56 euros.

Rústica: Olmedo (Valladolid), parcela 525, polígono 1. Tasación: 1.990,08 euros.

Rústica: Villafranca de Duero (Valladolid), parcela 5165, polígono 55. Tasación: 4.185,00 euros.

Valladolid, 5 de octubre de 2011.- La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, María Teresa Villaizán Montoya.

ID: A110073961-1